

CONTRALORÍA GENERAL  
DEL QUINDÍO



Código de  
**Integridad**

Contraloría General del Quindío

**La Contraloría General del Quindío** es una entidad del orden territorial, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, que ejerce control fiscal y ambiental a las entidades y particulares que administren recursos públicos del departamento y sus municipios; fue creada mediante la Ordenanza 021 de 1966, aprobada por la Asamblea Departamental del Quindío.

La naturaleza jurídica de la Entidad permite la aplicación del Código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

# Introducción

**La Contraloría General del Quindío** pretende a través de la definición de este código promover buenas prácticas morales, basando las conductas de los servidores públicos en valores éticos que los ilustren a proceder con integridad, a fin de generar e incrementar la confianza de la ciudadanía en el cumplimiento de su fin misional.

Este documento se propone como una herramienta lo suficientemente general, fresca, aplicable y concisa para avanzar en el fomento de la integridad, pues paralelamente a su creación se ejecuta un plan de acción con una serie de ejercicios comunicativos y pedagógicos alternativos, a

**¿Alguna vez te has preguntado exactamente qué significa e implica ser servidor público?**

—

Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

No es cualquier cosa.

través de los cuales se busca su apropiación por parte de los funcionarios de la Entidad, en aras de alcanzar cambios concretos en sus percepciones y comportamientos, y un efecto positivo en la ciudadanía.

El Código de Integridad de la Contraloría General del Quindío, debe ser aplicado por todos los directivos y funcionarios de la Entidad, así como por los contratistas que actúen en representación de la misma, en cumplimiento de sus obligaciones, atribuciones, facultades y funciones que fija la Constitución, la Ley y las demás normas vigentes.



Los valores contenidos en el presente Código de Integridad, son de obligatorio cumplimiento siempre que se actúe en representación de la Entidad.

En concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno, se considera necesario para la Entidad la transición del Código de Ética al Código de Integridad.

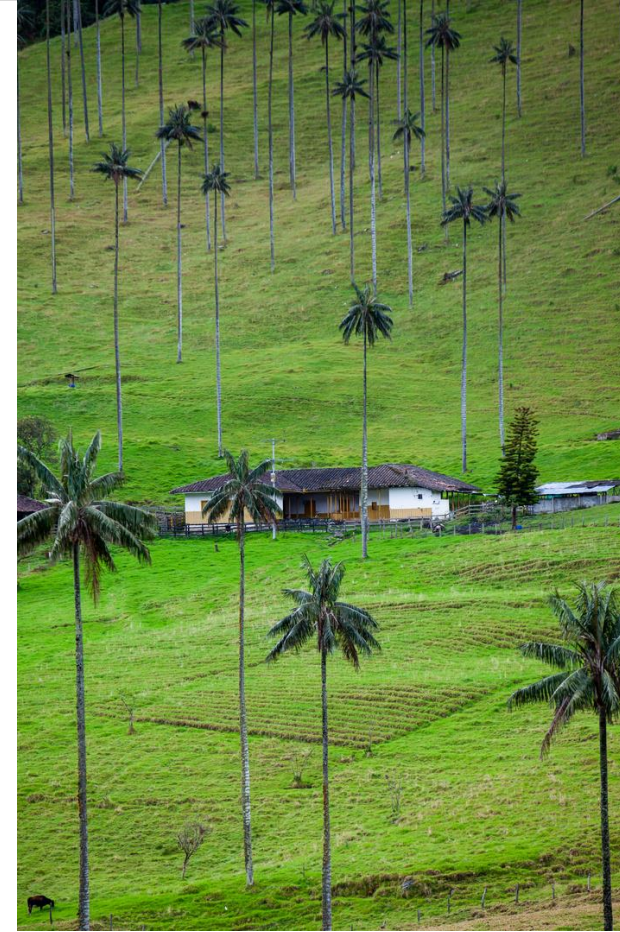




---

# Misión

**La Contraloría General del Quindío** en cumplimiento del mandato Constitucional y Legal, vigila la gestión fiscal y ambiental de los sujetos de control, con transparencia y objetividad, en procura de que el manejo de los recursos públicos sea administrado con eficiencia, eficacia y economía, reconociendo a la ciudadanía como principal destinataria de nuestra gestión.



En el 2025, **La Contraloría General del Quindío** será reconocida a nivel departamental y nacional como un Órgano de Control Fiscal efectivo, que logra sus metas con base en los principios de integridad y calidad, fomentando así, un buen manejo de los recursos públicos por parte de las entidades vigiladas, lo cual proporcionará una mejor calidad de vida a todos los Quindianos.

---

# Visión

## Código de Integridad

# Valores

Para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias.

En el Código encontrarás una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

- **HONESTIDAD**
- **RESPECTO**
- **COMPROMISO**
- **DILIGENCIA**
- **JUSTICIA**



# HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

# HONESTIDAD

---

— Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, **porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**

— Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

## LO QUE HAGO:



— Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

— Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**

— Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

# HONESTIDAD

---

— No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

— No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

## LO QUE NO HAGO:

— No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

— No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

HONESTIDAD

# RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

# RESPECTO

---

— Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. **Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**

## LO QUE HAGO:

— Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

RESPECTO



# RESPETO

---

— Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, **bajo ninguna circunstancia.**

— Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

# LO QUE NO HAGO:

RESPETO



— No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

# COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

# COMPROMISO

---

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

## LO QUE HAGO:



- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, **sin distracciones de ningún tipo.**
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.



# COMPROMISO

---

## LO QUE NO HAGO:

— Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

— No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**

— No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

— Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



# DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

# DILIGENCIA

---

— Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones.

**Lo público es de todos y no se desperdicia.**

— Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.

A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

# LO QUE HAGO:

— Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público.

**No se valen cosas a medias.**

— Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



# DILIGENCIA

---

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día.**

# LO QUE NO HAGO:

DILIGENCIA



- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

# JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

# JUSTICIA

---

— Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**

— Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

## LO QUE HAGO:



— Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

# JUSTICIA

---

— No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

— No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin **tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**

# LO QUE NO HAGO:

— Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

JUSTICIA

# VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad



Los servidores públicos de la Contraloría General del Quindío somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Quindianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.